

Competencias

Madrid Salud tiene por finalidad, la gestión de las políticas municipales en materia de Salud Pública y Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, dentro del término municipal de Madrid.

“Salud Pública” engloba las actuaciones municipales referentes a promoción de la salud, prevención de enfermedades, calidad y seguridad alimentaria, salud ambiental, control zoosanitario, sanidad mortuoria, inspección sanitaria, evaluación de las actuaciones y la formación e investigación en estos ámbitos. En 2013, por acuerdo de la Junta de Gobierno, se delegan competencias en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal, relativas al establecimiento de directrices, criterios y supervisión de las actividades de los Distritos, incluida la auditoria de los servicios de inspección sanitaria de los Distritos.

“Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos” integran las actuaciones municipales referentes a asistencia, prevención, reinserción y evaluación en el campo de las adicciones, formación e investigación en estos ámbitos y cuantas actuaciones puedan corresponder al Organismo para la consecución de sus fines. En 2012, se amplía la potestad sancionadora al consumo de alcohol en vía pública.

Asimismo, le compete la gestión de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) en el ámbito municipal (Ayuntamiento y Organismos Autónomos).

Misión y Visión

| VISIÓN | | FAVORECER UNA CIUDAD ACTIVA Y SALUDABLE | | | | |
|--------|-------------------------------------|---|--|--|--|--|
| MISIÓN | ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ADICCIIONES | PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y PROMOCIÓN DE LA SALUD | | | | MEJORAR LA SEGURIDAD Y LA SALUD DEL PERSONAL PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS OOAA |
| | | CONTROL DE FACTORES DE RIESGOS ALIMENTARIOS | CONTROL DE FACTORES DE RIESGOS AMBIENTALES | BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL Y SU INTEGRACIÓN SOSTENIBLE EN LA CIUDAD | PROMOCIÓN DE LA SALUD COMUNITARIA Y DEL CUIDADO EN LA VIDA COTIDIANA | |

Valores

| | |
|--------------------------------------|----------------------------|
| ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA | MEJORA CONTINUA |
| EXCELENCIA EN EL SERVICIO | INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN |
| PARTICIPACIÓN, COOPERACIÓN Y DIÁLOGO | TRANSPARENCIA |

MAPA ESTRATÉGICO AYUNTAMIENTO 2015-2019



UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO, TRANSPARENTE Y EFICAZ

- Incluir la participación ciudadana en la toma de decisiones
- Alcanzar la autonomía financiera y diseñar una gestión de los recursos sostenible y equitativa
 - Gestionar de forma racional, justa y transparente la administración local (destacada con un círculo)
 - Integrar la perspectiva de género en la política y en la acción municipal
- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones internacionales y europeas en Derechos Humanos, impulsando un enfoque transversal en todo el ámbito de actuación del Ayuntamiento de Madrid

| MAPA ESTRATEG.: EJE / OBJETIVO | LINEA ESTRATÉGICA | ORIENTADO | PLAN ESTRÁTÉGICO O ACCIÓN 2015-2019 | LINEA ESTRATEGICA TRANSVERSAL |
|---|--|--|--|--|
| Eje: Una ciudad centrada en las personas, solidaria e inclusiva/ Una ciudad activa y saludable | 1. Mejorar la seguridad alimentaria en la ciudad | Ciudadanía | Plan anual de actividades programadas control oficial alimentos, de establecimientos y actividades con incidencia en salud pública | Colaborar con organizaciones municipales o externas en el ámbito de la salud |
| | 2. Prevenir los efectos en salud de los factores ambientales y promover entornos urbanos saludables | Ciudadanía | | |
| | 3. Actuar sobre las poblaciones de animales domésticos atendiendo a su sanidad y bienestar para minimizar su impacto en la salud pública | Ciudadanía | | |
| | 4. Supervisar, auditar y coordinar los departamentos de servicios sanitarios, calidad y consumo de los distritos" | Dptos. Servicios Sanitarios, calidad y consumo de los distritos y MS | | |
| | 5. Desarrollar programas y servicios para la promoción de la salud de los y las madrileñas, y de la salud comunitaria de sus barrios. | Ciudadanía | | |
| | 6. Promover la prestación de cuidados en la vida cotidiana de los barrios | Ciudadanía | | |
| | 7. Ofertar a la ciudadanía de Madrid una intervención integral en materia de adicciones que permita establecer acciones eficaces en el continuo prevención/asistencia/reinserción, que minimicen el impacto negativo sobre la salud individual y la salud pública. | Ciudadanía | | |
| Eje: Un gobierno, democrático, transparente y eficaz | 8. Facilitar un entorno de seguridad y salud laboral | Personal del Ayto. de Madrid y OOAA | Plan de Prevención de Riesgos laborales del Ayuntamiento y OOAA | |
| | 9. Gestionar el capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de los y las trabajadoras | Personal del Organismo Autónomo Madrid Salud | | |
| | 10. Mejorar de forma continua los servicios y potenciar el compromiso social y ambiental | Soporte a los servicios de Madrid Salud | | |
| | 11. Mejorar los procesos administrativos y optimizar el presupuesto | Soporte en procesos administrativos a la actividad de Madrid Salud | | |
| | 12. Potenciar la comunicación | Ciudadanía Personal de MS Soporte a los servicios Madrid Salud | | |

LINEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS GENERALES 2015-2019

Objetivos Generales

| LÍNEA ESTRATÉGICA | OBJETIVOS |
|---|--|
| 1. Mejorar la seguridad alimentaria en la ciudad. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevenir y controlar los riesgos en establecimientos de los sectores de la restauración colectiva y del comercio minorista de la alimentación en los Distritos. 2. Prevenir y controlar los riesgos en establecimientos del sector del comercio mayorista de alimentación: Mercamadrid. 3. Garantizar la calidad y la seguridad de los productos alimenticios que se comercializan y distribuyen en nuestra ciudad que se hayan definido en los programas oficiales de toma de muestras procedentes de los servicios de inspección y alertas alimentarias, comprobándose mediante técnicas y métodos de análisis validados por la legislación europea y española las características de composición y calidad de los alimentos, la presencia de contaminantes alimentarios con incidencias sobre la salud de los consumidores y la adecuación de los productos alimenticios a las disposiciones en materia de etiquetado, presentación, publicidad, así como vigilar el estado higiénico de los alimentos mediante técnicas y métodos microbiológicos y parasitológicos. 4. Control de los autocontroles en las empresas del sector alimentario. 5. Control de alérgenos y sustancias que provocan intolerancias investigando y determinando la presencia de alérgenos en alimentos que puedan causar riesgo para la salud en algunos colectivos poblacionales. 6. Proporcionar una respuesta rápida y eficaz ante las emergencias alimentarias, además de investigar y determinar los agentes causantes de las emergencias alimentarias relacionadas con los brotes de toxiinfecciones y con las alertas que puedan suponer riesgo sanitario, así como el control de manipuladores de alimentos procedentes de dichos brotes o alertas alimentarias. 7. Realizar el control y vigilancia del agua de consumo en grifo del consumidor. 8. Controlar las condiciones técnicas e higiénicas de los vehículos de transporte de alimentos y productos alimentarios, así como de los productos transportados. |

| | |
|--|---|
| <p>2. Prevenir los efectos en salud de los factores ambientales y promover entornos urbanos saludables.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Vigilar los efectos en salud de factores ambientales, implantando sistemas de información disponibles tanto para profesionales como para la ciudadanía en general, así como sistemas de alertas en salud ambiental que difundan recomendaciones sanitarias para disminuir la exposición de la población. 2. Intervenir en situaciones de insalubridad, a demanda, por acúmulo de residuos y enseres u otras situaciones de insalubridad con el fin de instar a la limpieza y saneamiento, así como en situaciones de deficiente habitabilidad en viviendas, emitiendo previa solicitud los correspondientes informes preceptivos en la obtención de viviendas de promoción. 3. Promoción de entornos urbanos saludables, controlando la existencia en ambientes interiores y exteriores de factores de riesgo ambiental relacionados con patologías de origen ambiental (legionelosis), y aquellas otras que pudieran estar relacionadas con otros riesgos ambientales de origen químico, físico y biológico. 4. Control de vectores y plagas, desarrollando las iniciativas, programas y actuaciones encaminadas a mantener espacios urbanos libres de plagas. 5. Control de establecimientos/actividades con incidencia en salud pública: Estética, Aguas Recreativas y Centros Infantiles, de manera planificada sobre los riesgos inherentes a estas actividades y a demanda en base a denuncias formuladas por usuarios de estos servicios. |
| <p>3. Actuar sobre las poblaciones de animales domésticos atendiendo a su sanidad y bienestar para minimizar su impacto en la salud pública.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevenir y controlar la aparición de problemas para la salud y seguridad, derivados de la presencia de animales. 2. Fomentar la protección y bienestar de los animales en la ciudad. 3. Promocionar la adopción de los animales de compañía abandonados. 4. Mejorar la sostenibilidad en relación con la presencia de animales en la ciudad. |

| | |
|--|--|
| <p>4. Supervisar, auditar y coordinar los departamentos de servicios sanitarios, calidad y consumo de los distritos.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer directrices y fijar criterios de actuación común para los Departamentos de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo de los Distritos en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y sanidad animal. 2. Supervisar las actividades de los Departamentos de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo de los Distritos en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal. 3. Audituar los servicios de inspección sanitaria adscritos a los Departamentos de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo de los Distritos, en base al "Procedimiento de auditorías internas del sistema del control oficial de alimentos". 4. Propuestas de mejora en el sistema de información único en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección animal dirigido a los Distritos y Madrid Salud. 5. Proporcionar la formación necesaria (continuada) al personal inspector adscrito a los Departamentos de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo de los Distritos. 6. Definir y coordinar la participación de personal técnico adscrito a los Departamentos de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo de los Distritos y de Madrid Salud, en grupos técnicos de trabajo, tanto municipales como supramunicipales, tendentes a la resolución de cuestiones técnicas y unificación de criterios de actuaciones entre diferentes organismos (municipales y de otras administraciones), en materias relacionadas con la seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y sanidad animal. |
|--|--|

| | |
|--|--|
| | <ol style="list-style-type: none"> 1. Facilitar la realización de ejercicio físico de forma regular y promover una alimentación sana. 2. Promover la salud sexual y prevenir los problemas asociados a la sexualidad. 3. Apoyar a la comunidad educativa en la prevención y promoción de la salud desde un enfoque integral. 4. Contribuir a ampliar la esperanza de vida activa y saludable de las personas mayores, manteniendo la autonomía y la independencia, y promoviendo su participación y presencia en la sociedad. 5. Desarrollar programas y servicios para la promoción de la salud de los y las madrileñas, y de la salud comunitaria de sus barrios. 6. Promover la prestación de cuidados en la vida cotidiana de los barrios. 7. Ofertar a la ciudadanía de Madrid una intervención integral en materia de adicciones que permita establecer acciones eficaces en el continuo prevención / asistencia / reinserción, que minimicen el impacto negativo sobre la salud individual y la salud pública. |
| | <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover el cuidado del espacio público de los barrios como espacio de encuentro y de vida en común. 2. Desarrollar unos servicios públicos municipales que promuevan la transversalidad y la hibridación en el diseño de sus actuaciones. 3. Promover una ciudad sensible a los malestares de la vida cotidiana que apoye el desarrollo de capacidades individuales y colectivas para superarlos y prevenirlas. 4. Impulsar iniciativas socioeconómicas que funcionen con una lógica de reciprocidad, altruismo, solidaridad y cooperación, y que pongan a las personas y la sostenibilidad de la vida en el centro. |
| | <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevenir la aparición de problemas de carácter social, de salud pública y seguridad ciudadana asociados y/o derivados de las conductas adictivas. 2. Garantizar la atención integral de las drogodependencias en la ciudad de MADRID. 3. Mejorar la inserción socio-laboral de las personas drogodependientes atendidos en la red del Instituto de Adicciones (IAMS). |

| | |
|---|---|
| | <ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todo tipo de incidencias sobre la seguridad y salud del personal público municipal. 2. Eliminar o reducir los riesgos laborales mediante medidas preventivas en el origen, técnicas u organizativas, colectivas o individuales, así como mediante la formación e información. 3. Establecer un Sistema de Gestión en Prevención de Riesgos Laborales. 4. Velar por la Vigilancia de la Salud del personal público y realizar la adaptación o cambio de puesto de trabajo necesarios por motivos de salud. |
| 8. Facilitar un entorno de seguridad y salud laboral | <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar Capítulo 1 del presupuesto 2. Gestionar personas 3. Mejorar la comunicación interna como estrategia de gestión en la organización. 4. Conocer y mejorar el clima laboral de la organización 5. Identificar buenas prácticas y riesgos 6. Supervisar la formación del personal de MS 7. Promover la vía telemática como canal de gestión, aumentando los trámites a realizar por esta vía y facilitando el acceso a los servicios de RRHH |
| 9. Gestionar el capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de los trabajadores y las trabajadoras | <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener actualizada la estrategia 2. Desarrollar e implementar sistemas de gestión y evaluación 3. Consolidar los sistemas de mejora continua a través de los planes singularizados y transversales de mejora 4. Potenciar sistemas de información 5. Promover los análisis de la percepción de las usuarias y los usuarios. 6. Afianzar el compromiso de/con la ciudadanía a través de las Cartas de Servicios 7. Promover la identificación y rediseño de procesos. 8. Mejorar la gestión ambiental 9. Impulsar la formación e investigación de las personas de la organización 10. Promover el compromiso social de la organización |
| 10. Mejorar de forma continua los servicios. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Agilizar de resoluciones de fraccionamientos/aplazamientos 2. Mantener el inventario permanentemente actualizado. 3. Agilizar los pagos a proveedores 4. Tramitar expedientes sancionadores en plazo (detallado en cada línea estratégica) 5. Mejorar los procesos de tramitación de expedientes para lograr mayor eficacia y agilidad administrativa. 6. Mejorar la gestión patrimonial de los inmuebles e instalaciones del Organismo Autónomo Madrid Salud. |
| 11. Mejorar los procesos administrativos y optimizar el presupuesto. | |

| | |
|---|---|
| <p>12. Potenciar la comunicación.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer llegar a la ciudadanía de Madrid la información de los servicios que presta MS. 2. Promover la vía telemática como un canal importante de comunicación, aumentando la gestión electrónica en los trámites y acceso a los servicios de Madrid Salud. 3. Potenciar las páginas web en su dimensión 2.0. 4. Aumentar en la web los contenidos audiovisuales buscando un entorno más amigable y atractivo. 5. Aumentar la presencia de Madrid Salud en redes sociales. 6. Mantener una buena presencia en medios de comunicación. 7. Gestionar los procesos de comunicación interna. |
| LINEA TRANSVERSAL: Colaborar con organizaciones municipales o externas en el ámbito de la salud | |

| INDICADORES DE MADRID SALUD EN EL SISTEMA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL 2015-2019 | | | | | | | | | |
|---|---------|---------|----------|---------|----------|---------|---------|-----------------|------------------------------------|
| INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE ACCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Línea Estrat MS | SG RESPONSABLE DEL INDICADOR |
| Calidad de Alimentos (%) | 91,57 | 93,2 | 95,2 | 92,3 | 93,33(1) | 92,65 | 90,5 | LE 01 | SALUD PUBLICA |
| Esperanza de vida a la edad de 65 años | 21,44 | 21,71 | 21,77 | 21,78 | 22,14 | 22,27 | | MS | GERENCIA Y SALUD PUBLICA |
| Esperanza de Vida al nacer | 83,01 | 83,42 | 83,55 | 83,5 | 84 | 84,15 | | MS | GERENCIA Y SALUD PUBLICA |
| Esperanza de vida con buena salud | | | | | | | | MS | GERENCIA Y SALUD PUBLICA |
| Calidad del agua del grifo (%) | 91 | 89,5 | 97,40(*) | 97 | 97,5 | 97,3 | 97,2 | LE01 | SALUD PUBLICA |
| Activaciones del Sistema de Alerta en Salud Ambiental | | | 7 | 15 | 16 | 22 | 16 | LE 02 | SALUD PUBLICA |
| Actuaciones de Control de Vectores y Plagas | 266.274 | 286.727 | 252.881 | 310.717 | 350.781 | 360.901 | 367.560 | LE 02 | SALUD PUBLICA |
| Adolescentes y jóvenes atendidos en los CAD/CCAD | 447 | 492 | 473 | 468 | 449 | 617 | 605 | LE 06 | ADICCIONES |
| Animales retirados de la vía pública | 4.306 | 4.730 | 4.570 | 4.338 | 4.580 | 4.332 | 4.102 | LE 03 | SALUD PUBLICA |
| Brotes de toxioinfección alimentaria (Tasa/100.000) | 0,98 | 1,01 | 0,86 | 0,53 | 1,03 | 1,23 | 0,76 | LE01 | SALUD PUBLICA |
| Centros educativos que participan en los programas de Prevención y Promoción de la Salud (PPS) | | | 298 | 482 | 436 | 486 | 473 | LE 05 | PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD |
| Citas atendidas en los programas de Salud Sexual y Reproductiva y Envejecimiento Activo y Saludable en los Centros Municipales de Salud | | 10.375 | 10.503 | 51.797 | 92.058 | 88.416 | 82.430 | LE 05 | PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD |
| Detenidos drogodependientes asesorados por el programa SAJAD de Adicciones | 4.554 | 4.448 | 3.946 | 3.857 | 3.738 | 3.951 | 3.548 | LE 06 | ADICCIONES |
| Esterilización de animales adoptados en el Centro de Protección Animal (CPA) | 584 | 642 | 814 | 879 | 814 | 918 | 1.006 | LE 03 | SALUD PUBLICA |

| INDICADORES DE MADRID SALUD EN EL SISTEMA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL 2015-2019 | | | | | | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-----------------|------------------------------------|
| INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE ACCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Línea Estrat MS | SG RESPONSABLE DEL INDICADOR |
| Expedientes/Informes realizados en materia de habitabilidad/salubridad en viviendas | 1.076 | 1.011 | 756 | 815 | 877 | 821 | 769 | LE 02 | SALUD PUBLICA |
| Grupos y talleres realizados en los Programas de Salud Sexual y Reproductiva y de Envejecimiento Activo y Saludable en los Centros de la red del Servicio de Prevención y Promoción de la Salud | | 562 | 746 | 971 | 1.094 | 1.081 | 1.129 | LE 05 | PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD |
| Inspección establecimientos que realizan actividades con incidencia en salud | 2.953 | 2.634 | 2.922 | 2.992 | 3.065 | 3.009 | 3.074 | LE 02 | SALUD PUBLICA |
| Inspecciones realizadas en Seguridad Alimentaria | 26.343 | 22.083 | 22.384 | 21.870 | 27.163 | 26.104 | 23.612 | LE 01 | SALUD PUBLICA |
| Intervenciones de Mediación Comunitaria en Drogodependencias | 984 | 1.372 | 1.601 | 1.579 | 1.691 | 1.695 | 1.609 | LE 06 | ADICIONES |
| Pacientes atendidos en los CAD | 9.274 | 9.477 | 9.337 | 8.782 | 8.654 | 8.765 | 8.946 | LE 06 | ADICIONES |
| Pacientes con diagnóstico de Patología Dual atendidos en Adicciones | | 3.155 | 2.852 | 2.379 | 2.504 | 2.973 | 3.475 | LE 06 | ADICIONES |
| Pacientes drogodependientes insertados en mercado laboral | 475 | 526 | 535 | 399 | 444 | 389 | 524 | LE 06 | ADICIONES |
| Pacientes drogodependientes sin hogar atendidos por Adicciones | 688 | 741 | 635 | 646 | 545 | 583 | 582 | LE 06 | ADICIONES |
| Porcentaje de animales adoptados | 78 | 75 | 74 | 77 | 72,7 | 77 | 83 | LE 03 | SALUD PUBLICA |
| Porcentaje del presupuesto municipal destinado a Salud | 3 | 2,74 | 2,92 | 3,07 | 3,03 | | | | PRESUPUESTO |

| INDICADORES DE MADRID SALUD EN EL SISTEMA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL 2015-2019 | | | | | | | | | |
|--|--------|--------|--------|---------|---------|---------|---------|-----------------|------------------------------------|
| INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE ACCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Línea Estrat MS | SG RESPONSABLE DEL INDICADOR |
| Usuarios atendidos en grupos de alimentación, actividad física y salud en los centros de la red del Servicio de Prevención y Promoción de la Salud | | 11.420 | 17.424 | 19.940 | 24.144 | 24.218 | 20.653 | LE 05 | PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD |
| Usuarios atendidos en intervención grupal en los centros de la red del Servicio de prevención y Promoción de la Salud | 27.462 | 32.175 | 48.609 | 53.319 | 62.432 | 64.581 | 63.978 | LE 05 | PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD |
| Grupos y talleres realizados en los centros de la red del Servicio de Prevención y Promoción de la Salud | | | | 2.774 | 3.671 | 3.765 | 3.660 | LE 05 | PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD |
| Citas atendidas en los Centros Municipales de Salud | | | | 163.412 | 173.701 | 155.944 | 145.378 | LE 05 | PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD |
| Esterilización de gatos procedentes de colonias urbanas | | | | | | | | LE 03 | SALUD PÚBLICA |
| Inspecciones de establecimientos alimentarios | | | | | | | | LE 01 | SALUD PÚBLICA |
| Inspecciones de establecimientos con incidencia en la salud pública | | | | | | | | LE 02 | SALUD PÚBLICA |

(*)A partir de 2011 la calidad del agua de consumo se expresa en aptitud de la misma.

PLAN DE GOBIERNO 2015-2019 ACTUACIONES DE MADRID SALUD

| IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN | |
|--|--|
| ESTRATEGIA Gestión de la convivencia con animales en la ciudad | |
| SALUD PÚBLICA L.E. 3 y 4 | Apertura del "centro de adopción telemática y sensibilización en la adopción responsable de animales" |
| | Apertura de un "centro de esterilización de gatos para la promoción de colonias felinas estables urbanas" |
| | Creación del Foro Municipal de Protección y Bienestar Animal |
| | Plan Municipal de Protección y Bienestar Animal |
| ESTRATEGIA Transparencia en la información higiénico sanitaria de los establecimientos | |
| SALUD PÚBLICA L.E. 1,2, y 4 | Información de salud pública a través de la web madrid.es |
| | Nuevo modelo de gestión del "Control Oficial de Alimentos" |
| | Nuevo modelo de gestión del control de riesgo sanitario de los establecimientos con incidencia en la salud |
| ESTRATEGIA Garantía de acciones de prevención y promoción de la salud | |
| PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD L.E. 5 *proyectos que engloban acciones | Alimentación, actividad física y salud (ALAS) * |
| | Abordaje de las desigualdades sociales en salud |
| | Envejecimiento activo y saludable * |
| | Prevención y control del tabaquismo * |
| | Prevención y promoción de la salud en el ámbito educativo * |
| | Promoción de la salud mental o Psicoigiene * |
| | Estrategia Barrios Saludables* |
| | Salud sexual y reproductiva e igualdad de género * |
| | Salud materno infantil * |
| GERENCIA L.E. 10 | Realización de un Estudio de Salud 2018 |
| ESTRATEGIA Madrid Ciudad de los Cuidados. Cuidado en los momentos críticos vitales y bienestar en la vida cotidiana | |
| MADRID CIUDAD DE LOS CUIDADOS L.E. 6 | Diagnóstico de necesidades formativas de la Comunidad Escolar en el ámbito de la Salud (Madrid Ciudad de los Cuidados) |
| | Prevención de la soledad no deseada y de sus efectos en la salud física y mental (Madrid Ciudad de los Cuidados) |
| | Prevención y atención de los efectos en la salud física y mental de la ciudadanía ante los momentos críticos vitales y malestares de la vida cotidiana (Madrid Ciudad de los Cuidados) |
| ESTRATEGIA Prevención y atención integral de las adicciones | |
| ADICCIONES L.E. 7 | Programa de intervención en zonas de consumo activo: alcohol y otras drogas |
| | Revisión y actualización del Plan de Adicciones de la ciudad de Madrid |
| | Apoyo al movimiento asociativo mediante la implementación de una convocatoria de subvenciones |
| | Potenciación de los programas dirigidos a consumidores crónicos de alcohol y otras drogas en los CAD |
| | Potenciación de los servicios de captación proactiva y reducción del daño y/o mediación comunitaria |
| | Programa transversal de intervención integral con adolescentes y jóvenes en riesgo de adicción |

Cartas de Servicio de Madrid Salud

| CARTAS DE SERVICIOS MADRID SALUD | Aprobada | Situación |
|--|------------|--|
| Instituto de Adicciones | 08.02.2007 | |
| Salud Pública en materia de Protección Animal | 30.04.2009 | |
| Brotes y Alertas Alimentarias - Salud Pública | 22.07.2010 | |
| Actividades Sanitarias para la Prevención y Protección de la Salud en el Trabajo | 19.05.2011 | Certificadas por AENOR DICIEMBRE 2014 |
| Salud Ambiental en Habitabilidad y Salubridad de la Vivienda | 07.07.2011 | Certificadas por AENOR NOVIEMBRE 2015 |
| Prevención y Control de Plagas en la Ciudad de Madrid | 20.02.2014 | |
| Carta de Servicios en materia del Consejo sanitario en viajes y Vacunación Internacional | 29.04.2015 | Certificadas por AENOR DICIEMBRE 2016 |
| Carta de Servicios del Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo | 24.11.2016 | |

Encomiendas de Gestión

| SERVICIO | ENCOMIENDA |
|--|--|
| Centro Monográfico Salud Internacional | Gestión de vacunación en "Sanidad Exterior" del Ministerio de Sanidad y Consumo |
| Servicio de Farmacia | Depósito de medicamentos de Samur Protección Civil |
| Laboratorio de Salud Pública | Análisis y muestras de sustancias psicotrópicas y estupefacientes decomisadas por policía municipal |
| | Determinaciones del posible consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en las y los conductores mediante análisis de muestras biológicas de fluido oral |